

SANTA CRUZ, 27 de Enero de 2017.-

**VISTOS :**

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
- 2.- El Decreto Exento N° 115 de fecha 17 de Enero del 2017, que llama a Propuesta Pública denominada "CURSO GUARDIA DE SEGURIDAD CON CERTIFICACIÓN OS-10".
- 3.- El acta de evaluación de fecha 26 de Enero del 2017.

**CONSIDERANDO :**

- 1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-3-L117**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de adquirir curso de guardias para Asistentes de la Educación, específicamente los nocheros de los Establecimientos Educaionales.
- 2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 1 ofertas, las que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

**DECRETO EXENTO N° 213**

**1.- ADJUDÍQUESE**, la licitación pública denominada "**CURSO GUARDIA DE SEGURIDAD CON CERTIFICACIÓN OS-10**", ID N° **3863-3-L117**, a la siguiente empresa: **Gestión de Riesgos y Seguridad Privada MSEREY, Rut:** Ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

**2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



**CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS**  
Secretario Municipal (S)



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c. :  
- Alcaldía (02)  
- DAEM (03)  
- Transparencia (01)  
-----/